

El 23 de octubre de 2016, en las 346 comunas de Chile, distribuidas en 15 regiones y 54 provincias (tras la Ley de Regionalización de 1974) se eligieron los alcaldes y concejales que permanecerán en sus cargos hasta 2020. El Consejo Municipal, constituido por el alcalde y sus concejales (el número de estos varía según la población comunal) deben administrar la comuna. El alcalde debe ser mayor de 18 años y tener enseñanza media completa. Sin la aprobación del Concejo Municipal, el alcalde NO puede determinar el plan de desarrollo comunal, el presupuesto municipal, el plan regulador, las políticas de los servicios de salud y educación comunal y las políticas y normas generales sobre licitaciones, adquisiciones, concesiones y permisos municipales.



Principales PARTIDOS POLÍTICOS al ruedo en EM 2016

- UDI
- RN
- Evópoli
- PRI
- Amplitud
- DC
- PS
- PPD
- PR
- PC
- MAS
- IC
- RD
- PRO

¿MUJERES a la cabeza de las comunas?

Si bien en la gran mayoría a de los partidos políticos chilenos el número de militantes hombres y mujeres es bastante similar, la participación femenina en el mundo de los cargos electos no refleja esa relación. Por el contrario, en el caso de las municipalidades, las mujeres solo ocupan el **12%** de las alcaldías de Chile y el **25%** de las concejalías comunales.

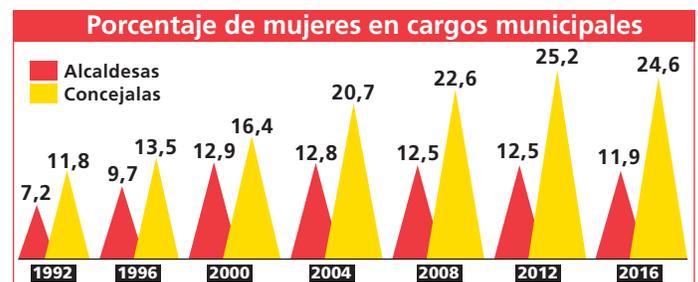
Fuente: PNUD con datos de las Elecciones Municipales 2016.

Fuente: Servel.

29 partidos políticos en **19** listas participaron en las Elecciones Municipales 2016.

El voto FEMENINO

1935 fue la primera vez que las mujeres participan en una elección de autoridades: las municipales. Votaron 76.000 mujeres, siendo la población nacional 4,7 millones de personas. Solo en 1952 las mujeres votaron en las elecciones presidenciales. En esa ocasión salió electo Carlos Ibáñez del Campo.



Fuente: Servel.

COMUNAS por cada REGIÓN

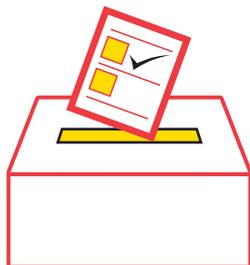
108
candidatos a
CONCEJALES
tuvo MAIPÚ
en las Elecciones
Municipales 2016.

14
candidatos a
ALCALDES
tuvo ARICA
en las Elecciones
Municipales 2016.

SON funciones municipales:

- Mantención de áreas verdes.
- Aseo y ornato.
- Educación comunal.
- Consultorios de Salud.
- Otorgamiento Licencia de Conducir.
- Organizaciones comunitarias.
- Regulación del tránsito comunal.

Fuente: Ley Organica Constitucional de Municipalidades.



14.475
fueron los candidatos
a Alcaldes y
Concejales en
las Elecciones
Municipales 2016.



Así se financia el MUNICIPIO

- Fondo Común Municipal.
- Pago de patentes.
- Contribuciones.
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Fuente: Ley Organica Constitucional de Municipalidades.

Participación en elecciones municipales

Año	Total Inscritos	Votaron	NO Votaron
• 1992 *	7.840.008	7.040.327	799.681
• 1996	8.073.368	7.088.417	984.951
• 2000	8.089.363	7.078.192	1.011.171
• 2004	8.012.065	6.874.351	1.137.714
• 2008	8.110.265	6.950.497	1.159.768
• 2012 **	13.404.084	5.790.564	7.613.520
• 2016	14.121.316	4.926.189	9.195.127

*De 1992 a 2008 hubo el Sistema de Inscripción Voluntaria y Voto Obligatorio.
**Sistema de Inscripción automática voto voluntario. Fuente: Servel.

120 UF
más **0,03** por el número de
inscritos en las respectiva
comunas es el límite máximo de
gasto de campaña que autoriza
la Ley 19.884 de 2003.

Para darle una segunda vuelta...



No son responsabilidad del Municipio ni el orden público, ni la seguridad ciudadana, ni la mantención de calles y veredas.



Calcule el gasto total de las Elecciones Municipales 2016 para el Estado de Chile.
¿Le parece razonable? ¿Por qué?